



| | |
|---|--|
| COMISIÓN DE ALLCALDÍAS Y LIMITES TERRITORIALES 11 LEGISLATURA | 13 JUL 2022 |
| | Recibió: <i>Juli</i> Hora: <i>10.15</i> |

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 13 de julio de 2022
N° de oficio: **CDMX/AAO/0151/2022**

Asunto: Se envía respuesta al Oficio
CCDMX/CAYLT/043/2022

**DIP. MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS
Y LIMITES TERRITORIALES
PRESENTE**

En atención a oficio CCDMX/CAYLT/043/2022 de fecha 6 de julio de 2022, mediante el cual solicita se remita la respuesta por escrito de la información que no fue desahogada respecto a los cuestionamientos realizados por las y los Legisladores en la comparecencia de fecha 18 de mayo de 2022, al efecto se hace de su conocimiento lo siguiente:

1. La Dip. Xóchitl Bravo Espinosa mediante los oficios CCDMXIL/CPC/A/02-1/02/22 y CCDMX/IL/CPC/A/02/22 solicitó información del Presupuesto Participativo, atendándose a través de los oficios **AAO/DGJ/2044/2022** y **AAO/DGJ/2379**(se anexa copia simple).
2. La Dip. Valentina Batres Guadarrama solicitó durante la comparecencia antes mencionada, se diera atención al Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en fecha 28 de abril de 2022, mediante cual se solicitaba lo siguiente :

“Primero. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la persona titular de la Alcaldía Álvaro Obregón, a remover de su cargo a las personas servidoras públicas responsables de la tortura en contra del C. Francisco “N” y, a su vez, a que solicite licencia para ejercer el cargo en tanto se determina su grado de responsabilidad en la comisión de los hechos delictivos descritos.

Segundo. - Se exhorta a la titular de la Alcaldía Álvaro Obregón remitir en un máximo de 4 días naturales toda la información correspondiente del actuar de las personas servidoras públicas comprometidas en dicho caso, a la Fiscalía Especial contra Servidores Públicos y a la Comisión de Derechos Humanos a fin de completar el expediente en cuestión.”

Lo anterior fue atendido mediante el oficio **AAO/DGJ/1874/2022** de fecha 18 de mayo de 2022(se anexa copia simple).

Conforme a lo anterior, se acredita que se ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos expresados en la comparecencia de fecha 18 de mayo de 2022.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



Es menester hacer de su conocimiento que en el caso de que considere que la información remitida no satisface lo solicitado, esta Alcaldía se encuentra en la disposición de enviar la información que usted considere necesaria, para cumplimentar en su totalidad.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. LÍA LIMÓN GARCÍA
ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN